



DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DR. LUIS ALMAGRO

Señor Presidente, permítame felicitarlo por su designación así como a todos los miembros de la Mesa. Es un gran honor y privilegio para mí participar en esta centésima reunión del Consejo de la OIM, en que celebramos el sexagésimo aniversario de la Organización.

En primer lugar deseo suscribir la Declaración efectuada por la distinguida Delegación de Panamá en nombre del GRULAC, que expresa el sentimiento de la región sobre la gestión de la OIM y el liderazgo y compromiso del Director General, Embajador William Swing y la Directora General Adjunta Embajadora Laura Thompson, en sus continuos esfuerzos por optimizar los resultados de esta Organización, junto al reconocimiento de la labor del Sr. Diego Beltran, Asesor Principal para las Américas en el Departamento de Relaciones de la OIM.

Deseo agradecer especialmente la visita realizada al Uruguay este año por la Directora General Adjunta, Emb. Laura Thompson, la cual nos permitió ajustar los programas que se están llevando a cabo con el apoyo de la OIM y planificar la acción en materia migratoria.

El espíritu del hombre debe ser irreductible

Señor Presidente,

Nuestro reconocimiento entonces a los 60 años de la OIM y señalamos especialmente la importancia de la Oficina de la OIM en Uruguay la cual tiene 30 años de antigüedad.

La cooperación de la OIM con el país es también sumamente antigua (Comisión de Retorno, apoyo al Departamento 20, Dirección Nacional de Migración, actualización de los marcos normativos en materia migratoria).

Para el Gobierno es prioritario el tema migratorio, y ejemplo de ello es la puesta en marcha de la Junta Nacional de Migración (Ley 18.250) integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la creación de la Comisión Sectorial.

Destacamos la importancia de la participación de la Sociedad Civil la cual está representada en la Junta Nacional de Migración a través del Consejo Asesor Consultivo.

La Migración es un reto y un desafío que merece un análisis objetivo, crítico con la realidad y ajustado a la humanidad de sus protagonistas, pero también el imperativo de buscar respuestas destinadas a mejorar la situación de las personas migrantes y que nos encamine a todos hacia una sociedad solidaria, abierta e intercultural.

La migración es un espejo que nos devuelve la verdadera imagen de nuestra sociedad y observando con atención encontramos imágenes muy reveladoras que nos llaman a combatir y a acabar con la exclusión y por tanto, con el modelo de sociedad que lo genera.

Debemos ser capaces de oír crecer la hierba, la diferencia debe ser reconocida, respetada y valorada. Nunca más la diferencia debe ser factor de exclusión. Recuperemos los significados perdidos de militancia, democracia, política, ciudadanía, solidaridad y paz.

Permítanme recordar que el Uruguay funda su propia identidad como nación en el rico y complejo fenómeno de las migraciones internacionales y se ha nutrido del mismo. Por ello siempre se ha preocupado por formular políticas de Estado focalizadas hacia las poblaciones migrantes.

Por ello es importante que aquellas opiniones públicas de estigmatización o de segregación o de descalificación sean derrotadas políticamente y conceptualmente. Es una lucha política que tiene que ver con la más absoluta vigencia de los derechos humanos. La transversabilidad de todo derecho económico, social, cultural, civil y político para toda persona, inmigrante o no.

La relación entre la OIM y el Uruguay fue fortaleciéndose a lo largo de los años y supo cumplir un rol social muy importante en el retorno de uruguayos exiliados, al recuperarse la democracia en nuestro país a inicios de 1985.

Uruguay considera que integrar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas migratorias y conexas es esencial, en especial en la coyuntura internacional actual de crisis financiero-económica y sociopolítica, dado que los migrantes constituyen parte de las poblaciones más vulnerables. En tal sentido, reafirmamos el liderazgo de la OIM como principal organización mundial encargada de promover se encare la gestión migratoria desde una perspectiva integral. Acogemos con beneplácito los objetivos estratégicos enunciados por el Director General, Embajador William Swing en su presentación, en particular el de acrecentar el reconocimiento gubernamental y público de la contribución que hacen los migrantes y la migración a la sociedad.

El Uruguay, respetando los principios de Derecho Internacional en este campo ha promulgado en el año 2007 una nueva ley de migración que reconoce el derecho a migrar como un derecho inalienable de la persona humana. El texto recoge los preceptos promovidos por la 'Convención de Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de Trabajadores Migratorios y sus Familias' y otros instrumentos de derechos humanos regionales e internacionales ratificados por nuestro país.

Es nuestra prioridad reafirmar la prioridad a considerar el respeto y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración, compromiso reafirmado en la XI Conferencia Suramericana de Migraciones que tuvo lugar en Brasil del 19 al 21 de octubre 2011.

En este sentido quiero destacar que la ley migratoria de nuestro país y su reglamentación le da esencialmente los mismos derechos a los migrantes que al ciudadano uruguayo. Se ha facilitado también el trámite para que los migrantes que carecen de documentación regularicen su situación, cumpliendo con las disposiciones legales en vigor.

Ya contamos entonces con el marco adecuado para administrar el fenómeno migratorio en Uruguay y ahora con la colaboración de la OIM hemos iniciado la etapa de instrumentarlo en toda su extensión y de adaptarlo si fuera el caso.

Entre los principales programas que se están realizando con el apoyo de la OIM podemos citar el Desarrollo del Perfil Migratorio de Uruguay que permitirá ver la situación de las migraciones y las tendencias y constituirá un instrumento dinámico para desarrollar políticas que contribuyan al desarrollo económico y social del país y su población. En este punto permítame agradecer la asignación de fondos proveniente del fondo hasta ahora conocido como '1035', de particular relevancia para llevar a cabo proyectos tanto nacionales como regionales en las Américas. Reiteramos la necesidad de que se mantenga el acceso a la Línea presupuestaria 2' para proyectos regionales, para aquellos Estados Miembros que figuren en la categoría de 'economías de ingreso mediano alto', de fundamental importancia para enfrentar problemas comunes con otros países como el de trata de personas, en el cual la OIM se ha destacado.

Otro proyecto que nos ayudará con la definición de políticas públicas es el estudio conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social sobre la inmigración en el Uruguay, el apoyo a la Comisión Intersectorial de Población para impulsar la discusión de lineamientos sobre una política de inmigración, las acciones destinadas a fortalecer el Departamento 20 que atiende las necesidades de los uruguayos en el exterior y aquellos que desean retornar al país y las posibles acciones en frontera, para ordenar y humanizar el flujo migratorio.

Para aportar mayor coherencia solicitamos el apoyo de la OIM para el diseño de una política nacional de migración, que integre los diversos aspectos de emigración, inmigración, retorno, vinculación con los nacionales en el exterior, la prevención y

combate a la trata de personas y atención a sus víctimas y la modernización de la gestión migratoria, contemplando también la situación de los migrantes trabajadores en frontera.

Señor Presidente,

Concluimos reiterando al Director General, Embajador William Swing, que compartimos su visión para el futuro, y la necesidad de reforzar la capacidad de la Organización para prestar servicios a los migrantes y a los Estados miembros. Acogemos con beneplácito también la reforma estructural que se está implementando y los compromisos asumidos en cuanto a la gestión interna de la Organización para un uso eficiente y eficaz de los recursos.

El número creciente de Estados Miembros y Observadores de la OIM y la presencia de Altas Autoridades en esta celebración son un testimonio de la importancia de esta Organización y una muestra del compromiso de todos de trabajar con la OIM para lograr un mundo mejor.

Muchas gracias señor Presidente.

Ginebra, 6 de diciembre de 2011